

Acta No. 011
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMUNICACIÓN
COMUNITARIA DE LA DORADA**

En la Curia Episcopal ubicada en la Dorada-Caldas, el día viernes 6 de marzo de 2020, a las 9.00 a.m. se realizó la asamblea ordinaria de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, con el objetivo de: *Conocer los Estatutos de la Asociación y elegir los organismos previstos en el artículo 22 de los mismos.* La convocatoria fue hecha por escrito el día 21 de febrero de 2020, por Monseñor Hency Martínez Vargas, representante legal y presidente de la Asociación.

Se hace salvedad que la reunión ordinaria debió ser convocada y realizada antes del día 15 de febrero del año 2020, según el art. 20 de los Estatutos, pero por motivos de cambio y organización de los representantes legales de las parroquias afiliadas, se realizó en fecha diferente.

Orden del día:

1. Saludo y oración
2. Nombramiento del secretario de la reunión
3. Verificación del quórum
4. Conversatorio sobre la Radio Comunitaria y Estatutos
5. Informe de gestión: director de la Emisora y Tesorero
6. Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación
7. Sugerencias y varios

1. Saludo, bienvenida y oración

Monseñor Hency Martínez Vargas saluda a los participantes en la Asamblea e inicia con una oración centrada en el Evangelio del Día (Mateo 5, 20-26). A continuación, agradece a los asistentes su participación.

2. Nombramiento del secretario de la reunión.

Los asistentes nombran a Sor Diana Paola Herrera Castañeda, OP, como secretaria de la reunión.

3. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constata la presencia de quienes fueron convocados. Por motivos de comunicación no se hace presente el padre Osvaldo Henao Gómez, representante de la Parroquia el Espíritu Santo. El padre Libardo Flórez participa en la Asamblea Ordinaria como invitado. Número de asistentes convocados 10 de 11 miembros activos de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, para lo cual existe quórum para deliberar y decidir.

Antes de proseguir con la agenda planteada en la convocatoria realizada el día 21 de febrero de 2020, el Padre Diego León Ruíz Franco, director de la Emisora, pide incluir los siguientes puntos:

- Lectura de Acta anterior
- Requisitos para la actualización del Régimen Tributario ante la DIAN:

- Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian, a la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.
- Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

Siguiendo las acotaciones del Padre Diego León Ruiz, la agenda queda así:

1. Saludo y oración
2. Nombramiento del secretario de la reunión
3. Verificación del quórum
4. Conversatorio sobre la Radio Comunitaria y Estatutos
5. Lectura del Acta Anterior
6. Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.
7. Informe de gestión: director de la Emisora (informe de gestión, balance, estado de resultados),
Tesorero
8. Sugerencias y varios:
 - Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian lo relacionado a las entidades del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
 - Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.
 - Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

4. Conversatorio sobre la radio comunitaria y Estatutos

Sor Diana Paola Herrera Castañeda, OP, entrega los estatutos a cada uno de los participantes. Se da inicio a la lectura de manera ordenada y pausada. Se deja constancia que los estatutos entregados presentan algunas inconsistencias:

Art. 5, en los originales dice ASOCIADOS, en las copias aparece LOS SOCIOS FUNDADORES.

Art. 11. parágrafo e. En los originales dice AD HONOREM, en las copias aparece SOCIOS HONORARIOS

Art. 22. En los originales dice: La Junta Directiva estará conformada por las personas que gracias a su idoneidad, compromiso y aprobación de la gran mayoría de integrantes de la misma, puedan llegar a ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario. Dándose la elección por votación libre y voluntaria de cada uno de los integrantes de la junta.

La junta directiva presentará una terna al presidente de la asociación para la elección del director de la emisora.

En las copias aparece: La junta directiva y el revisor fiscal, se eligen por mayoría simple de los asistentes a la Asamblea General de Asociados.

Parágrafo. La junta directiva presentará una terna al presidente de la asociación para la elección del director de la emisora.

Art. 29, en los originales dice: La asociación tendrá un vicepresidente que será nombrado por la junta directiva,... En las copias dice: La Asociación tendrá un vicepresidente que será nombrado por la Asamblea general...

Art. 33. Parágrafo 33. En los originales dice: a. Administrar la emisora comunitaria Dorada Stereo 89.1 F.M. En las copias aparece: a. Es el representante legal de la EMISORA COMUNITARIA DORADA STEREO 89.1 F.M. en su calidad de director, en todo lo concerniente al desarrollo normal de sus actividades.

Art. 37, en los originales aparece el parágrafo 9. La parrilla de programación será determinada por el director con consentimiento de la junta de programación.

Se prosigue con la lectura bajo la aclaración de que los objetivos, requisitos, derechos, deberes y principios generales de la Asociación están contenidos en los Estatutos entregados, y que el objetivo es tomar conciencia de la necesidad de llevar a la práctica lo que está escrito.

Después de algunos comentarios se llega a los siguientes acuerdos:

No se puede renunciar al beneficio pastoral que representa la Emisora para la Diócesis.

Es necesario que los miembros de la Asociación cancelen la cuota de sostenimiento anual que equivale al 50% del salario mínimo legal vigente. Se puede optar por algunos mecanismos de pago que permitan el abono mensual, trimestral, semestral, etc.

Dar la posibilidad a otras parroquias y/o instituciones Diocesanas de ser miembros de la Asociación.

Continuar buscando apoyo económico (voluntario) en otras instituciones.

Debido a los cambios de párrocos y para facilitar el cumplimiento de los Estatutos, los integrantes de la junta directiva presentan su renuncia de manera verbal.

5. Lectura del acta anterior

El padre Diego León Ruiz Franco, director de la emisora, da lectura del acta No. 10 con fecha del 27 de mayo de 2019, se pone a consideración de la asamblea.

6. Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación.

Monseñor Hency Martínez Vargas, presidente de la Asociación pide a la Asamblea nombrar o ratificar en el cargo según corresponda a los miembros de la Junta Directiva, según los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos.

La Junta queda conformada de la siguiente manera:

Ratificados en el cargo de junta directiva:

Presidente. Monseñor Hency Martínez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.921.485, quien estando presente acepta ser ratificado en el cargo. ✓

Vicepresidente. Padre Huber Cardona Toro, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.052.097, quien estando presente acepta ser ratificado en el cargo. ✓

Nuevos miembros de la junta directiva nombrados:

Tesorero. Padre Hugo Cortés Sepúlveda, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.002.567, quien acepta el cargo.

Secretaria. Sor Diana Paola Herrera Castañeda, OP, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.798.117, quien acepta el cargo.

Representante de las parroquias afiliadas: Padre Elkin Nemesio Montoya Marín, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.137.018, quien acepta el cargo.

Revisor fiscal. María Edizabeth Vásquez Acosta. T.P. No. 73621-T, ratificada en el cargo de revisora fiscal. ✓

7. Informe de gestión Director y Tesorero

El padre Diego León Ruíz Franco comparte el informe correspondiente al año 2019, organizado de la siguiente manera:

- Asociados
- Junta Directiva
- Identidad corporativa (misión, visión, objetivo, valores)
- Gestión administrativa
- Gestión legal
- Gestión técnica
- Parrilla de programación
- Junta de programación
- Apoyo a las pastorales de la Diócesis
- Actividades de apoyo social y/o comunitario
- Comercialización (pautas y patrocinios)

Nota: se adjunta el informe (Anexo No.1)

Punto seguido, el Padre Diego León hace lectura del balance y estado de resultados año 2019, precisando:

- Ingresos por un total de \$124.719.664
- Gastos por un total de \$119.999.193
- Utilidad por un valor de \$ 14.009.080,52

Nota: se adjunta balance y estado de resultados (Anexo No.2 y No.3)

El Padre Luis Alfonso García, Tesorero de la Asociación presenta el informe de revisión a los estados financieros, precisando:

A 31 de diciembre queda en efectivo un valor de \$6.131.182,12
cuentas por pagar por un valor de \$4.065.444

- Ingresos por un total de \$124.719.664
- Gastos por un total de \$119.999.193
- Utilidad operacional por un valor de \$4.720.470,52

Después de un conversatorio sobre utilidad del año 2019 y al no tener claridad sobre el resultado final, Monseñor Héncy Martínez solicita que la Revisora Fiscal de la Emisora presente el estado de resultados en la reunión de Junta Directiva el próximo martes 17 de marzo a las 9.00 am en la Curia Episcopal.

8. Sugerencias y varios

Teniendo en cuenta la acotación del padre Diego León Ruiz Franco, director de la emisora, sobre tres puntos que se deben tener en cuenta para presentar a la Dian en el tema de las ESAL, la asamblea procede a desarrollarlos en la reunión:

- **Autorización al representante legal para que actualice ante la Dian, a la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.**

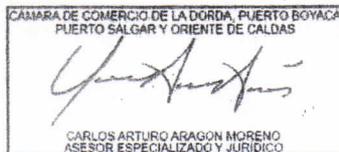
Los miembros de la Asamblea general de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, autorizan a monseñor OSCAR ANIBAL SALAZAR GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.239.252 de Medellín, representante legal de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de la Dorada, para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites respectivos para la actualización de la permanencia en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, se entiende que está autorizado para suscribir todos los documentos que este proceso requiera y en general adelantar todo tipo de actuación y firma de documentos hasta perfeccionar la solicitud.

- **Manejo y distribución de los excedentes de la Asociación Para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada.**

El patrimonio de la asociación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto salvo la formación de las reservas de ley.

PARAGRAFO 1: Los excedentes generados como resultado del ejercicio financiero de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directamente ni indirectamente a sus asociados durante su existencia. Estos serán reinvertidos en la adecuada operación, mejoramiento de equipos, formación al personal y de la programación que se transmite a través de la emisora comunitaria y en general de inversiones que garanticen la adecuada continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de los objetivos comunitarios de la Asociación (CAP. V. Art. 14 de los estatutos); y en caso de disolución se entregarán en calidad de donación a la Diócesis de La Dorada Guaduas quien deberá destinar dichos remanentes al servicio de la comunicación social (CAP. VIII. Art. 42, numeral 4 de los estatutos).

ASOCIACION PARA LA PROMOCION DE LA
COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE LA DORADA
NIT: 810.002.820-0
LIBRO DE ACTAS ASAMBLEA GENERAL
CODIGO AAG2



AAG2-45

- **Reinversión asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.**

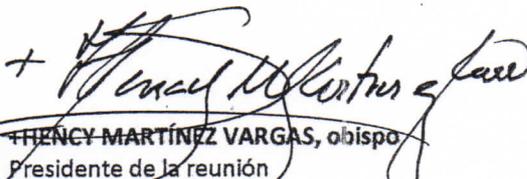
La Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, no ha realizado asignaciones permanentes los años anteriores, ya que los excedentes obtenidos se han invertido en acciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social.

Se cita a reunión ordinaria de junta directiva el día martes 17 de marzo a las 9.00 am en la Curia Episcopal, con el fin de:

- Conocer y aprobar los estados financieros de la Emisora.
- Conocer mejor los requisitos para la actualización del Regimen Tributario ante la DIAN.
- Aprobar el presupuesto año 2020
- Dar cumplimiento al artículo 27 de los Estatutos

Agotado el orden del día, se levanta la sesión el día 6 marzo de 2020 a las 12:08 del medio día, en las instalaciones de la Curia Episcopal de La Dorada-Caldas.

En constancia firman:

+ 
HENRY MARTÍNEZ VARGAS, obispo
Presidente de la reunión

+ 
Sor DIANA PAOLA HERRERA CASTAÑEDA, OP
secretaria de la reunión

La anterior acta es fiel copia tornada del original, la cual se haya asentada en el libro de actas de la Asamblea General de la Asociación para la Promoción de la Comunicación Comunitaria de La Dorada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio.

+ 
Sor DIANA PAOLA HERRERA CASTAÑEDA
Secretaria de la reunión.